

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECTIFICA DECRETO
DECRETO N° 0205
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 14 FEB 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto mediante la Ley 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se tramitó el Decreto Sección 2da. N° 00556 de fecha 15.09.2010, a través de cual se encasilló en calidad de reemplazo en el Nivel 15 Categoría D a la funcionaria **Karen del Pilar Pérez Donoso**, Administrativo del Centro de Salud Santa Anselma.

2.- Que, el Oficio 063410/26.10.2010 de la Contraloría General registra con observación y solicita rectificar el nivel 15 categoría D, asignado por error, debiendo ser el nivel 15 categoría C, por tanto, se debe rectificar dicho decreto encasillando a la funcionaria aludida en el nivel correspondiente, es decir, categoría C.-

3.- Que, la funcionaria asumió de hecho las funciones y desconoce los motivos del encasillamiento en el nivel 15 y categoría D, de la presente rectificación.-

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO**, el Decreto Sección 2da. N° 00556 de fecha 15.09.2010, en calidad de reemplazo, por licencia médica prolongada de la titular Sra. María Morales García.

2.- **DECLARASE**, a doña **Karen del Pilar Pérez Donoso** funcionaria de hecho en el nivel 15 de la categoría D., por el periodo comprendido hasta el término de la licencia médica de la Sra. Morales García.

3.- **DESE POR BIEN PAGADAS**, las remuneraciones de la funcionaria **Karen del Pilar Pérez Donoso**, por el periodo indicado.

4.- El Departamento de Salud, y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. MANUEL LEON ITURRIETA

ALCALDE (S)

PATRICIO POBLETE MORENO,

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y pertinentes.

MLI/PPM/jhm.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Dirección de Administración y Finanzas

5.- Dpto. de Salud

6.- Of. Partes

7.- Archivo



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)